SESION EXTRAORDINARIA Nº 1029 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 11 de Mayo de 2016.

HORA : 13:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

ASISTEN : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Ricardo Rojas Trujillo, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad y Sr. Pablo Yáñez Pizarro.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Julián Gómez Brizuela, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic, Director Dirección de Obras (S), Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Hernán Guerra Vistoso, Administrador Municipal, Sr. Juan Alfaro, Encargado de Servicios a la Comunidad, Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. Luis Lara Ramírez, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Francisco Zuñiga, Profesional de la Secplan y Sra. Marcela Viveros Varela, Asesor Jurídico.

TABLA:

- **Publicidad Servel.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Obras (S)

El Sr. Fernando Glasinovic explica que la propuesta que presenta está basada en la Ley 18.700, que tiene una modificación, en donde se cambió la ubicación de la publicidad, se hizo una propuesta tradicional de ubicación en las calles y avenidas de la ciudad, pero el Servel y la ley determinó que sólo se podrán ubicar en los espacios públicos, como plazas, parques, por lo tanto en calles y avenidas ya no estarían permitidas.

El Alcalde consulta si en la Avenida de Aguirre se puede o no instalar la propaganda.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que esa avenida tiene un bandejón central que tiene un área verde, que es posible proponerla, en donde no existan problemas de visual o de interferencia a los vehículos.

La propuesta es extensa no entrará en detalles a menos que los concejales quieran verla, fue hecha con el criterio de ser generosos con los espacios públicos, mejor tamaño, mejor visual, donde no interfiera con los vehículos, se pusieron los metros cuadrados que están disponibles en cada uno de los sectores, pensando que los elementos tienen dos pies, que pueden tener 2 metros de alto por 1 de ancho, se pusieron los sectores, los que pide con detalle el Servel, de manera que pueda ser fiscalizado posteriormente.

El Sr. Robinson Hernández consulta si lo que aprobaron la vez pasada queda nulo.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que es efectivo, la propuesta es producto de una reunión que se sostuvo hace aproximadamente una semana, en donde se aclaró este tema, específicamente el del Artículo 32 de la Ley y la propuesta cumple con éste y están en coordinación con el Servel, les están enviando las ubicaciones para que les informen cuales están de acuerdo a la ley, y de esta propuesta no han tenido diferencias con el Servel, así que si lo estima a bien el concejo puede aprobar la propuesta, están distribuidas en los espacios disponibles, mas menos homogéneamente, en los sectores de la ciudad.

El Sr. Pablo Yañez agrega que sólo en esos espacios propuestos será donde se pueda instalar propaganda electoral y en casas particulares.

El Sr. Robinson Hernández consulta al Secretario Municipal, si el informe que están aprobando se lo entregan al Servel y luego es el municipio quien lo debe fiscalizar.

El Sr. Luciano Maluenda responde que es el Servel quien tiene el rol de fiscalización, incluso redistribuyen de acuerdo con los partidos políticos, los lugares que se están proponiendo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux menciona que hace un par de años se planteó la inquietud por parte de algunos integrantes del Concejo, del cuidado del casco histórico y zona patrimonial incluso se firmó con los candidatos, para precisamente no dañarla con propaganda electoral y tuvo un buen resultado; ahora plantea la misma inquietud, de proteger el casco histórico y que se mantenga en buen estado.

El Sr. Pablo Yáñez dice que queda claro que no se puede instalar propaganda en el centro.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Obras Municipales de acuerdo al siguiente detalle:

Espacio Público 1: Área Verde Alejandro Flores, Las Cías. (173 mts.)
Espacio Público 2: Área Verde Cerro Grande Poniente/Los Perales (176 mts.)
Espacio Público 3: Parque La Antena (276 mts.)
Espacio Público 4: Área Verde Circunvalación Monjitas Poniente (220 mts.)
Espacio Público 5: Plaza San Bartolomé (223 mts.)
Espacio Público 6: Área Verde Puente El Libertador (251 mts.)
Espacio Público 7: Plaza de Armas de La Serena (120 mts.)
Espacio Público 8: Plaza Tenry (100 mts.)
Espacio Público 9: Plaza Los Poetas (126 mts.)
Espacio Público 10: Plaza Buenos Aires (220 mts.)
Espacio Público 11: Plaza Nobel Gabriela Mistral (182 mts.)
Espacio Público 12: Área Verde Subida Colo Colo (173 mts.)
Espacio Público 13: Plaza Millebrae (164 mts.)
Espacio Público 14: Plaza Juan Antonio Ríos (144 mts.)
Espacio Público 15: Plaza Coll (127 mts.)
Espacio Público 16: Parque 18 de Septiembre (294 mts.)
Espacio Público 17: Área Verde Colina El Pino (388 mts.)
Espacio Público 18: Área Verde Santo Tomás de Aquino, San Joaquín (238 mts.)

Espacio Público 19: Área Verde Larraín Alcalde/Los Perales (142 mts.)
Espacio Público 20: Área Verde Avda. Francisco de Aguirre (PP) (320 mts.)
Espacio Público 21: Área Verde Mall Plaza La Serena (PP) (120 mts.)

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13:24 hrs.